



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00787219- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00787219- -UNC-ME#FCC en el cual se tramita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" correspondiente al primer cuatrimestre del primer año, con funciones complementarias docentes en la asignatura del ciclo introductorio "Introducción a la Carrera de Comunicación", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social aprobado por RHCD-2022-135-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que se llevó adelante la instancia de sustanciación del concurso, emitiendo el Jurado un sólo dictamen aprobado por unanimidad, con el Orden de Mérito correspondiente.

Que en el EX-2023-00229992- -UNC-ME#FCC, vinculado en tramitación conjunta, el concursante Dr. Adrián Jesús Romero, impugna el dictamen y plantea que se disponga la ampliación y reevaluación atento los vicios graves de forma, procedimiento y manifiesta arbitrariedad que, a su juicio, afecta la regularidad de aquel.

Que el postulante Juárez, quien resulta primero en el orden de mérito, presenta su descargo respecto de la impugnación referida.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha pronunciado (DDAJ-2023-73269-E-UNC-DGAJ#SG) y el Área Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación atendiendo a lo dictaminado por el primero, aconseja que se disponga la ampliación y/o aclaración del dictamen de sustanciación del Jurado respecto de los aspectos cuestionados por el concursante, Dr. Adrián Romero, en el expediente de tramitación conjunta EX-2023-000229992- -UNCME#FCC y la respuesta a la presentación interpuesta por el concursante Dr. Juárez, como así también que se especifique la normativa utilizada en el concurso, conforme las consideraciones efectuadas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitase al Jurado interviniente en el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Introducción a la

Comunicación Social" aprobado por RHCD-2022-135-E-UNC-DEC#FCC, la ampliación y/o aclaración del Dictamen emitido en relación a los aspectos cuestionados por el concursante, Dr. Adrián Romero, en el expediente de tramitación conjunta EX-2023-000229992- -UNCME#FCC y la respuesta a la presentación interpuesta por el concursante Dr. Juárez, como así también que se especifique la normativa utilizada en el concurso, conforme las consideraciones efectuadas.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.